

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

485.216,64 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 25 de julio de 2003.

b) Contratista: Federico Giner, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 454.208,92 euros.

Mérida, a 25 de julio de 2003. El Secretario General, P.O. de 26/07/99, PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de "Equipamiento de material didáctico para varios Centros de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura".

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Equipamientos.

c) Número de expediente: 01/4300/03.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo.

b) Descripción del objeto: Equipamiento de material didáctico para varios Centros de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

c) Lote: No procede.

d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 53 de 08/05/03.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

362.410,12 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 25 de julio de 2003.

b) Contratista: Equinse, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 318.907,67 euros.

Mérida, a 30 de julio de 2003. El Secretario General, P.O. de 26/07/99, PEDRO BARQUERO MORENO.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 10 de julio de 2003, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 229/2003.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en el Reglamento de Arma.

Expediente núm.: 229/2003.

Denunciado: D. José Oliva Redondo.

Domicilio: C/ Simón Benito Boxoyo, 9. - Cáceres.

Infracción: Art. 165.1) del Reglamento de Arma.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Cáceres.

Sanción: Cincuenta euros. (50) €.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (145.61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno. 927-626400.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 10 de julio de 2003. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-04-97, apart. Primero (BOP día 29). El Secretario General Acctal., LUIS M^a GONZÁLEZ-HABA GUIADO.